



Se marque la línea por la nueva edificación q.º proyecta D.º Mariano Ferrans en su casa P.ª de los Santos n.º 4.

Dice cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana en la inst. de D.º Mariano Ferrans Garcia en solicitud de que con objeto de saber a que atenerse para la formalización de los planos de la casa n.º 4 de la P.ª de los Santos de su pertenencia y de la de sus hermanos, que han determinado demolerla para reedificarla de nuevo, y lindando por Levante con la Calle de Calderon de la Barca, sobre la q.º hay expediente de alineación, se les señalen las líneas que ha de disputar la nueva edificación, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo propuesto por dicha Comisión se les marque la línea que pretende el solicitante con injeción a la aprobada en el plano de dicha Calle y acordados sobre la misma, a los efectos indicados en la expresada instancia.

El acord.º del peso y medida solicita se rebaje del inventario de dicha renta 35 pesos inútiles.

Interado el Ayuntamiento de que D.º Frans Ramon Perafiel, arrendatario en el presente año economico de la renta denominada peso y medida había comparecido ante el Sr. Alcalde manifestando que entre los efectos pertenecientes al Ayuntamiento de que se ha hecho cargo para el servicio de dicha renta figuran 35 pesos completamente deteriorados por el uso, y en tal concepto deseaba q.º el Ayuntamiento acordase darlos de baja en el inventario y sustituir dicha partida por otra que expresara haberse hecho cargo de 11 pesos nuevos cuyo numero debe agregar